

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



**Ministerio del Deporte**

Coordinación Zonal 2

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	2
1.1 Sede Administrativa.....	3
1.2 Período de Rendición de Cuentas .....	3
2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	4
3. EJECUCIÓN Y GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL 2021 .....	5
3.1 OBJETIVO 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.....	5
3.2 OBJETIVO 3: Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte.....	10
3.2. ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS .....	11
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

El Art. 24 de la Constitución de la República, establece: *“Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre”*.

El Art. 381, de la Carta Magna indica: *“El Estado protegerá, promoverá y coordinará la Cultura Física que comprende el Deporte, la Educación Física y la Recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpico y Paraolímpico; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.*

*El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades (...).”*

El Art. 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece que *“El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, y le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, leyes instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (...).”*

Con Decreto Ejecutivo No. 3 de 24 de mayo de 2021, el Presidente Constitucional de la República decreta el cambio de denominación de la Secretaría del Deporte a Ministerio del Deporte, manteniendo la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo No.438 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente.

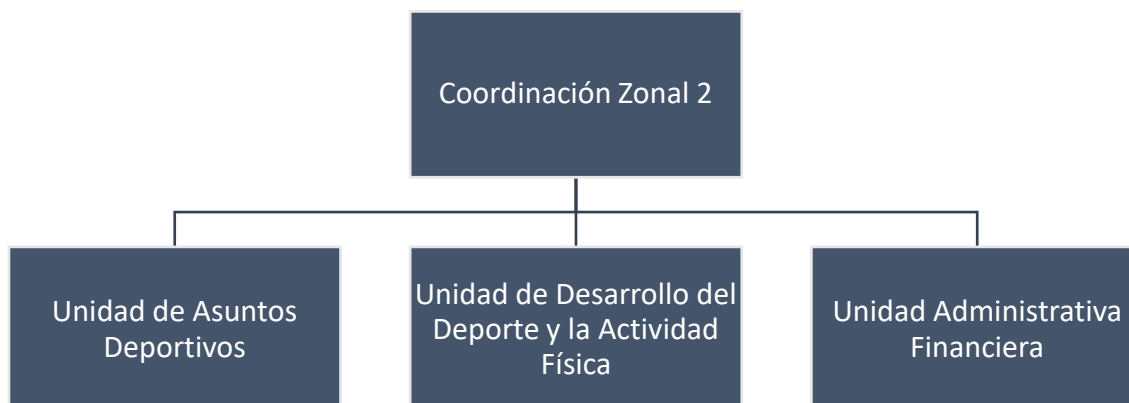
En este sentido, la misión del Ministerio del Deporte es:

*“Ser la institución rectora de la política pública de la Cultura Física, que abarca al Deporte, Educación Física y Recreación, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen al buen vivir”.*

Por su parte, la visión de esta Cartera de Estado es:

*“Ser la institución referente en América Latina en el ámbito de la Cultura Física, para promover hábitos y prácticas de vida saludable orientados al beneficio de la población y la consecución de los logros deportivos”.*

Siendo la estructura de la Coordinación Zonal la siguiente:



Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte

## 1.1 Sede Administrativa

**Dirección:** Calle 6 de Diciembre entre Enrique Castillo y Jorge Rodríguez

**Código Postal:** 220202 Orellana – Ecuador

**Página Web:** [www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec).

**Teléfono:** 593-06-2882595

## 1.2 Período de Rendición de Cuentas

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*.

El artículo 90 de la misma Ley, señala que: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”*.

Por lo expuesto, el presente informe recoge la gestión realizada por la Coordinación Zonal 2 del Ministerio del Deporte, en el marco de sus responsabilidades y atribuciones, con el apoyo de cada una de las autoridades y sus funcionarios, quienes coadyuvaron a la consecución de los objetivos institucionales establecidos, así como los objetivos nacionales, durante el año 2021.

## 2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El Ministerio del Deporte contó en el 2021 con los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI), los cuales direccionaron el trabajo de esta Cartera de Estado, determinando hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Los objetivos estratégicos institucionales responden al Plan Nacional de Desarrollo, y demás instrumentos de planificación nacionales.

- **Objetivo Estratégico 1:** Incrementar la práctica de la cultura física en la población.
- **Objetivo Estratégico 2:** Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos.

Por su parte, al ser el año 2021, un ejercicio fiscal donde hubo cambio de gobierno, el Ministerio del Deporte consideró tanto el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017-2021, así como, el Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025, para la ejecución de sus actividades y objetivos.

A continuación, se presentan los objetivos y políticas a los que se ancló la gestión de este Portafolio:

**Tabla No.1**

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIO DEL DEPORTE 2018 - 2021	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025	
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	POLÍTICAS
1. Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuidad y de calidad.	Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.
2. Incrementar el rendimiento de los atletas para la consecución de logros deportivos	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidad, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.

**Fuente y elaboración:** Ministerio del Deporte

Adicionalmente, se cuenta con los objetivos estratégicos institucionales que permiten mejorar la eficiencia y gestión institucional, definidos por la Secretaría Nacional de Planificación:

- Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte
- Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio del Deporte
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio del Deporte

### 3. EJECUCIÓN Y GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL 2021

La Coordinación Zona 2 del Ministerio del Deporte, en el año 2021, ejecutó los siguientes servicios y eventos orientados al fomento y desarrollo del Deporte, Educación Física y Recreación. La implementación de estos servicios y la ejecución de estos eventos contribuyó a la consecución de los objetivos estratégicos, relacionados con las funciones y atribuciones de esta Cartera de Estado.

#### 3.1 OBJETIVO 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador.

##### **CICLOTOUR EL COCA**

La Unidad de Desarrollo de la Actividad Física de la Coordinación Zonal 2 del Ministerio del Deporte, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro.357 de 2 de junio de 2010, promueve y coordina la práctica de la Cultura Física que comprende el Deporte, la Educación Física y la Recreación. En este sentido, comprometida con el desarrollo integral del ser humano, ejecutó el proyecto recreativo CICLOTOUR EL COCA el 7 y 28 de noviembre 2021, con el fin de promover hábitos y prácticas de vida saludable orientadas al beneficio de la población, incentivando la práctica del ciclismo como actividad recreativa. Adicionalmente, a través de las rutas utilizadas, se promovió el TURISMO DEPORTIVO en el cantón Francisco de Orellana. El evento tuvo una participación de 200 personas entre niños y adultos.

Este proyecto se ejecutó por medio de autogestión con el apoyo de instituciones públicas y privadas, como son; GADM Francisco de Orellana, Centro Comercial Azriel Shopping, CONSTALVID, Taller de Bicicletas el Campeón, Banco de Pichincha, AMARUM Bike, MATAMBRE, HLL, BICICOCA, DFPO y CONCEJAL.



## CIERRE DEL PROYECTO ENCUENTRO ACTIVO

Más de 250 personas participaron de la bailomaratón organizada por el Ministerio del Deporte, desarrollada en el Centro Activo 1.

Adolescentes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad se unieron para disfrutar de la jornada que puso a bailar por aproximadamente dos horas a los beneficiarios de los puntos gratuitos del proyecto Encuentro Activo.

En la bailomaratón activada, estuvieron presentes las máximas autoridades del Deporte, el Ministro Sebastián Palacios y la Viceministra María Belén Aguirre, disfrutaron de esta jornada recreativa, junto a los participantes de los puntos activos de todos los barrios de la capital que se benefician de este proyecto.

Desde rutinas de música nacional, pasando por salsa, merengue, salsachoque, hasta coreografías de cumbia, se pudieron apreciar en el desarrollo de la clausura de la bailomaratón del Encuentro Activo donde participo el Coordinador Zonal de esta Cartera de Estado.

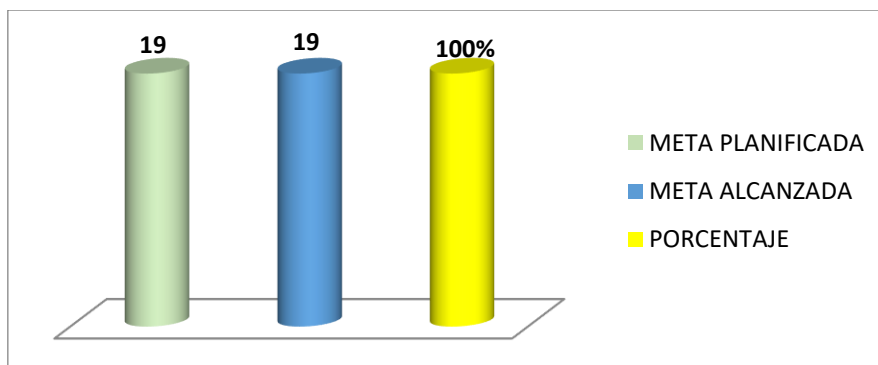
El Ministerio del Deporte a través de la Coordinación Zonal 2 realizó una inversión de USD \$2.990.06 para el evento de cierre de este proyecto.



### CERTIFICACIONES BIANUALES A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

En el año 2021, se emitió 19 informes técnicos referentes a Certificados Bianuales a organismos deportivos en las provincias de Napo y Pichincha, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 33 del Acuerdo Ministerial 0694 de fecha 01 de diciembre de 2016.

Figura 1



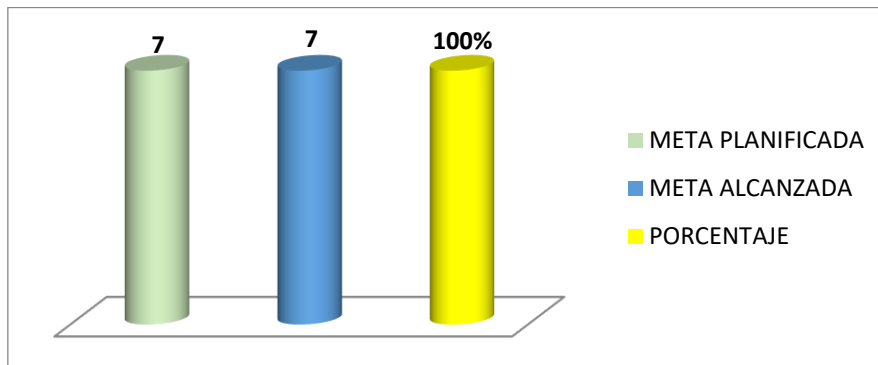
Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 2 – Ministerio del Deporte

### INSPECCIONES TÉCNICAS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PARA PARTICIPAR EN PROCESOS ELECCIONARIOS

En el año 2021, se realizó 7 inspecciones técnicas para participar en procesos electorarios a organizaciones deportivas de las provincias de Napo y Pichincha, entre ellos se emitieron 6 informes favorables y 1 informe con observaciones.



Figura 2



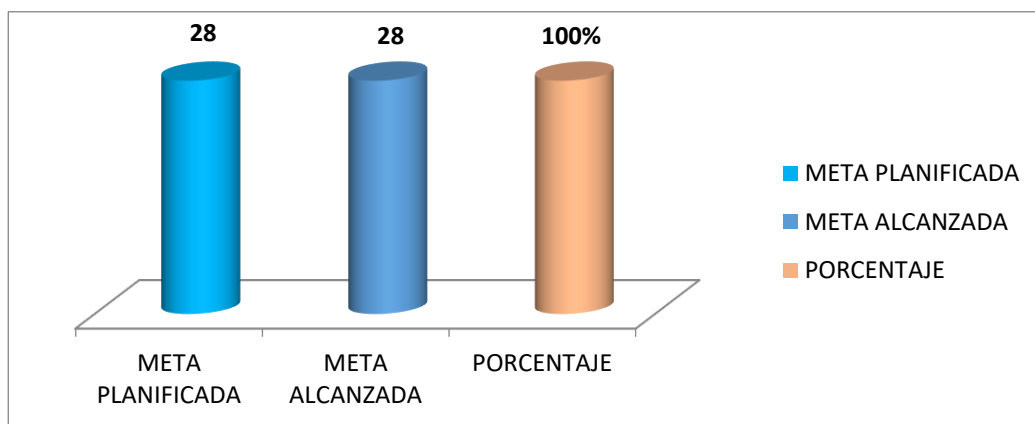
Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 2 – Ministerio del Deporte



### PRONUNCIAMIENTO CONSTITUCIÓN O REFORMAS A CLUBES ESPECIALIZADOS FORMATIVOS

Se realizó 28 informes técnicos para constitución de clubes especializados formativos, en las provincias de Orellana, Napo y Pichincha.

Figura 3

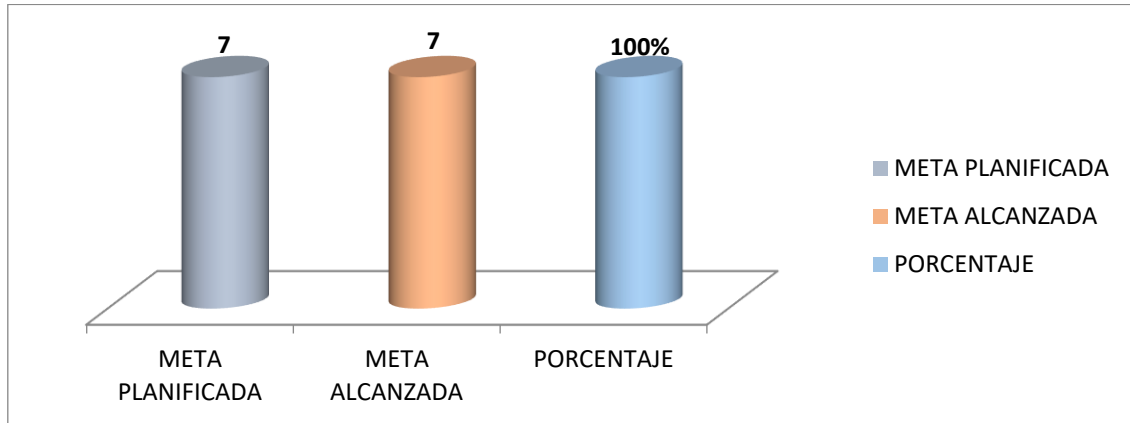


Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 2 – Ministerio del Deporte

## INSPECCIÓN A DEPORTISTAS DE LIBRE TRÁNSITO

Se realizó 7 inspecciones técnicas a deportistas de libre tránsito que practican las disciplinas deportivas de: ciclismo, levantamiento de pesas y baloncesto, de las provincias de Napo y Pichincha.

Figura 4



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 2 – Ministerio del Deporte



### 3.2 OBJETIVO 3: Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio del Deporte

#### TRÁMITES DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

La Coordinación Zonal 2 realizó la regularización de organizaciones deportivas: Aprobación y Reformas de Estatutos, Registros de Directorio y Administradores en las provincias de Orellana, Napo y Pichincha en cumplimiento de lo establecido en la Ley del Deporte Educación Física y Recreación.

*El artículo 13 establece “Del Ministerio. - El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. (...)”;*

*El artículo 14 establece las funciones y atribuciones del Ministerio Sectorial y en su literal l) indica: “Ejercer la competencia exclusiva para la creación de organizaciones deportivas, Aprobación de sus Estatutos y el registro de sus directorios de acuerdo a la naturaleza de cada organización, sin perjuicio de la facultad establecida en la Ley a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”;*

**Tabla No.2**

ACTIVIDADES REALIZADAS		N°
a)	APROBACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS CON LOS RESPECTIVOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	89
b)	REGISTRO DE DIRECTORIO DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	164
c)	REGISTRO DE ADMINISTRADOR FINANCIERO Y ADMINISTRADORES GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	3
d)	NOTIFICACIÓN A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PARA QUE COMPLETEN LA DOCUMENTACIÓN Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE PARA EL ACTO ADMINISTRATIVO SOLICITADO	129
e)	TRÁMITES ARCHIVADOS CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	42
f)	SE REALIZÓ CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS SOBRE EL REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN -ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0187 DE 24/03/2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 DE JUNIO EN NAPO,</li> </ul>	3

ACTIVIDADES REALIZADAS		N°
	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 JULIO EN ORELLANA,</li> <li>20 DE AGOSTO EN PICHINCHA.</li> </ul>	

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 2 - Ministerio del Deporte

### 3.2. ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece en su artículo 134: “Transferencias y exoneraciones. - El Ministerio Sectorial realizará las transferencias a las organizaciones deportivas de forma mensual y de conformidad a la planificación anual previamente aprobada por el mismo, la política sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo (...)”.

En este sentido, la transferencia de recursos económicos a organizaciones deportivas legalmente constituidas en el Ecuador, en el año 2021, ascendió a US \$ 157.653,59, beneficiando a 32 Organizaciones Deportivas, que son los brazos ejecutores del Ministerio del Deporte, con el fin de desarrollar y fomentar actividades deportivas y recreacionales.

**Tabla No.3**

TIPO DE ORGANISMO DEPORTIVO	Nro. ODs	MONTO ASIGNACIÓN 2021
RECRACIÓN	21	28.380,39
FORMATIVO	11	129.273,20
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>\$ 157.653,59</b>

Fuente y elaboración: Coordinación Zonal 2-Ministerio del Deporte  
Monto corresponde al transferido a las organizaciones deportivas.

## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de la Coordinación Zonal 2 del Ministerio del Deporte para el ejercicio económico 2021, ascendió a USD\$ 614.541,51, el cual tuvo una ejecución presupuestaria del 98,50%, conforme el siguiente detalle:

**Tabla No.4**

DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gasto Corriente	\$ 614.541,51	\$ 595.464,98	97%
Gasto Inversión	\$ 2.990,06	\$ 2.990,06	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 617.531,57</b>	<b>\$ 598.455,04</b>	<b>96,91%</b>

Fuente: eSIGEF, 31 de diciembre de 2021. Elaboración: Coordinación Zonal 2

Al analizar la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se identifica que el grupo de gasto 58 contempla el mayor monto ejecutado, con \$ 465.824,73.

**Tabla No.5**

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
51 Egresos en Personal	\$ 119.102,39	\$ 119.102,39	100 %
53 Bienes y Servicios de Consumo	\$ 21.985,07	\$ 6.499,17	29.33%
57 Otros Gastos Corrientes	\$ 2.884,20	\$ 2.595,04	89.97%
99 Otros Pasivos	\$ 1.443,65	\$ 1.443,65	100%
58 Transferencias o Donaciones Corrientes	\$ 469.126,26	\$ 465.824,73	99.30%
73 Bienes y Servicios para Inversión	\$ 2.990,06	2.990,06	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 617.531,63</b>	<b>\$598.455,04</b>	<b>96.91 %</b>

**Fuente:** eSIGEF, 31 de diciembre de 2021. **Elaboración:** Coordinación Zonal 2